



Julián Martínez-Simancas
Secretario general y del Consejo de Administración

Bilbao, 8 de abril de 2015

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Asunto: Nota publicada por Moody's Investors Service

Muy señores nuestros:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la *Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores* y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento que en el día de hoy, la agencia de calificación de crédito Moody's Investors Service ha publicado su decisión de mantener la calificación crediticia de Iberdrola, S.A. a largo plazo en “Baa1”, revisando su perspectiva desde “negativa” a “estable”.

Lo que ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

El secretario general y del Consejo de Administración



INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de Iberdrola, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en el *Securities Act* o al amparo de una exención válida del deber de notificación.